

- b) De 5.2. Textos originales de las mismas.
c) De 6.1 a 6.3. Fotocopias compulsadas de credenciales de nombramiento y de las diligencias de toma de posesión y cese.

Notas:

a) Se considera destino definitivo desde el que solicita participar en el concurso a efectos del apartado 1.2 a aquel al que pertenezca a la plantilla de personal el Inspector y no en su caso, en el que se encuentre en comisión de servicios.

b) A efectos de antigüedad del punto 4, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1987, de 26 de diciembre.

No se computarán a efectos de antigüedad los servicios que se prestasen simultáneamente con otros igualmente alegados.

c) En los apartados en los que se establecen puntos por año, para obtener la puntuación correspondiente a cada mes fracción de año, se dividirá por 12 la puntuación fijada por año.

d) En el apartado 3 sólo podrán valorarse los títulos de validez oficial en el Estado Español.

e) Los efectos de los apartados 1.2 y 4 se computarán los servicios prestados en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas en la anterior situación de excedencia especial, contempladas en el artículo 43.1, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con motivo de nombramiento por Decreto.

f) Los efectos de los apartados 1.2 y 4, se computarán los servicios del Estado en uso de la opción a que se refieren los artículos 1.º y 2.º de la Ley 9/1980, de 14 de marzo; artículo 1.º del Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre; disposición adicional primera, 1, de la Ley 20/1982, de 9 de junio; artículo 5.º del Real Decreto-ley 4/1981, de 27 de febrero. Igualmente se computarán los servicios prestados en las Comunidades Autónomas en funciones semejantes a las señaladas en el artículo 5.º del Real Decreto-ley 4/1981, de 27 de febrero.

Asimismo se computarán los servicios especiales expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 29.2, c), d), f), g), h), i), y j), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

ADMINISTRACION LOCAL

- 8393** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de Los Barrios, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Cádiz.

Corporación: Los Barrios.

Número de Código Territorial: 11008.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 3 de febrero de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Operador de informática.

Los Barrios, 11 de febrero de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

- 8394** *RESOLUCION de 17 de febrero de 1987, de Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar y otra de Subalterno.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» números 17 y 20, de fechas 9 y 16 de febrero de 1987, respectivamente, se publican las bases y convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar y una plaza de Subalterno, ambas de la Escala de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

San Esteban de Gormaz, 17 de febrero de 1987.-El Alcalde, Teodoro López Aguilera.

- 8395** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de San Roque, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Cádiz.

Corporación: San Roque.

Número de Código Territorial: 11033.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 13 de febrero de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitectos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector de padrones tributarios y bases datos fiscales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Operadores de ordenador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Telefonista.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Sepulturero.

San Roque, 19 de febrero de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

- 8396** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de Olot, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Gerona.

Corporación: Olot.

Número de Código Territorial: 17114.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de febrero de 1987).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico (Servicios Generales).

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico (Servicios Económicos).

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardias.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnicos Medios Aulas Taller (media jornada). Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico Medio Conservación Museos. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico Medio Oficina Municipal Información al Consumidor (OMIC). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Notificador. Número de vacantes: Una.

Olot, 25 de febrero de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

8397 RESOLUCION de 26 de febrero de 1987, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Alicante.

Corporación: Diputación Provincial.

Número de Código Territorial: 03000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de febrero de 1987).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Sociólogo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico Intensivista.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Maestro de Obras.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Capataces. Vías y obras provinciales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Cocinero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Monitores Ocupacionales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Conductor.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Especialista de Oficios.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Carpintero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Ebanistería.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Portero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Ordenanza.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Siete. Denominación: Auxiliares de Servicios Generales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Peones de Vías y Obras Provinciales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación: Médicos Especialistas en Psiquiatría.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico Especialista en Hematología y Hemoterapia.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico Especialista en Estomatología.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico Especialista en Oncología.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico (Medicina General).

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Gestión Recaudatoria.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Gestión Económica.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Asistentes Sociales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Fisioterapeuta.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Siete. Denominación: Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado de Mantenimiento.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Catorce. Denominación: Auxiliares.

Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller Superior. Denominación del puesto: Analista. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Bachiller Superior. Denominación del puesto: Analistas-Programadores. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Bachiller Superior. Denominación del puesto: Programadores. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Bachiller Superior. Denominación del puesto: Responsable de Explotación Informática. Servicio Recaudación. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller Superior. Denominación del puesto: Analista-Programador. Servicio Recaudación. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller Superior o equivalente. Denominación del puesto: Oficiales de Recaudación de primera. Número de vacantes: Ocho.

Nivel de titulación: Bachiller Superior o equivalente. Denominación del puesto: Oficiales de Recaudación. Número de vacantes: Treinta y dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliares de Oficina. Servicio de Recaudación. Número de vacantes: Quince.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Vigilante aparcamiento. Número de vacantes: Una.

Alicante, 26 de febrero de 1987.-El Secretario general.-Visto bueno, el Presidente.